

INFORME 009/SO/26-01-2022

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICO NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES INE/CG56/2019, INE/CG57/2019, INE/CG327/2021 E INE/CG1352/2021, DESCONTADAS DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales locales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que en cumplimiento a las resoluciones emitidas por la autoridad nacional electoral, este Instituto Electoral entregó con fecha 16 de diciembre del 2021, los recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General, por un monto de \$5,453,302.26 (cinco millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, trescientos dos pesos 26/100 M.N.), cantidad descontada de las ministraciones mensual que recibieron los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, MORENA, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2021, conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto descontado en noviembre y diciembre B	Monto total descontado al mes diciembre C	Saldo pendiente D = (A - C)	Observación
PT	INE/CG57/2019	\$2,953,945.55	\$518,986.75	\$1,453,512.22	\$1,500,433.33	Reanudación del descuento. El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual de noviembre y diciembre.
	INE/CG466/2019	\$564,530.25	\$0.00	\$0.00	\$564,530.25	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG57/2019.
	INE/CG647/2020	\$9,293.90	\$0.00	\$0.00	\$9,293.90	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la

						sanción impuesta mediante INE/CG466/2019.
	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$0.00	\$0.00	\$5,761,191.89	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG647/2021.
PRD	INE/CG56/2019	\$16,585,898.46	\$999,024.25	\$11,786,405.41	\$4,799,493.05	Reanudación del descuento. El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual noviembre y diciembre.
	INE/CG465/2019	\$85,057.25	\$0.00	\$0.00	\$85,057.25	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG56/2019.
	INE/CG646/2020	\$310,544.52	\$0.00	\$0.00	\$310,544.52	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG465/2019.
	INE/CG118/2021	\$1,061,120.92	\$0.00	\$0.00	\$1,061,120.92	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG646/2020.
	INE/CG1352/2021	\$772,597.18	\$0.00	\$0.00	\$772,597.18	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG118/2021.
Morena	INE/CG327/2021	\$6,573,391.97	\$1,760,785.00	\$5,255,206.00	\$1,318,185.97	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG118/2021	\$124,303.29	\$0.00	\$27,150.00	\$97,153.29	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG327/2021.
	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$0.00	\$0.00	\$5,064,508.17	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG118/2021.
	INE/CG1266/2021	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG1352/2021.
PAN	INE/CG1352/2021	\$1,275,513.40	\$443,301.50	\$664,502.25	\$611,011.15	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
PRI	INE/CG1352/2021	\$2,303,556.78	\$1,144,714.75	\$1,717,071.75	\$586,485.03	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG1174/2021	\$89,414.00	\$0.00	\$0.00	\$89,414.00	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG1352/2021.
PVEM	INE/CG1352/2021	\$4,150,917.60	\$462,806.25	\$694,213.00	\$3,456,704.60	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
MC	INE/CG1352/2021	\$331,365.26	\$123,683.76	\$331,365.26	\$0.00	El descuento corresponde al 14.89% de la ministración mensual de noviembre; asimismo, se informa que parte de la sanción impuesta en la resolución se encuentra impugnada, la cual será incluida si es el caso cuando cause firmeza.
Total		\$48,020,150.39	\$5,453,302.26	\$21,929,425.89	\$26,090,724.50	

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Por lo que se informa, que durante el ejercicio fiscal 2021, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, recibió la cantidad de \$12,818,810.62 (doce millones, ochocientos dieciocho mil, ochocientos diez pesos 62/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

Recurso entregado al COCYTIEG durante el año 2021	
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCyTIEG
de la Revolución Democrática	\$1,998,047.75
del Trabajo	\$1,037,972.75
Acción Nacional	\$711,574.42
Verde Ecologista de México	\$695,057.90
Movimiento Ciudadano	\$418,717.22
Morena	\$6,190,128.83
Revolucionario Institucional	\$1,756,624.95
C. Héctor Manuel Popoca Boone Aspirante a Candidatura Independiente a la Gubernatura del Estado de Guerrero	\$1,130.00
C. Edgar Eduardo Campuzano Romero Aspirante independiente a la Presidencia Municipal de Taxco de Alarcón	\$3,562.08
C. Ricardo Jiménez Villalva Aspirante a Candidato Independiente a la Diputación Local del Distrito 03 de Acapulco de Juárez, Guerrero	\$5,994.72
Total	\$12,818,810.62

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de enero del 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ